

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Atacama
NOMBRE DEL CENTRO:	IP-IRC Paipote
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Franco Castillo Gonzalez
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Juan Araneda Flores
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	15.10.2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	16.05.2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Tomas Eduardo Garay Perez	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Atacama	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Alejandra Saavedra Zepeda	SERPAJ Chile LAE	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Camilo Zapara	Centro Jurídico y Psicosocial de la Universidad de Atacama	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Alfredo García	Académico de la Universidad de Atacama	MUNDO ACADEMICO	Si	
Sergio Jofre	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Victor Manuel Santana	Juez de Garantía de Copiapo	PODER JUDICIAL	Si	
Renan Gallardo	Fiscalía Local de Copiapó	MINISTERIO PUBLICO	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Se puede informar que no existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas. Presentando una cobertura de 48 plazas en CRC de las cuales 12 se encuentran ocupadas y 22 plazas para CIP de las cuales 9 plazas se encuentran utilizada.

Las distribuciones de los 21 jóvenes corresponden a la siguiente distribución:

Población CRC (IRC)

- Casa 1: Condenados, 3 jóvenes.
- Casa 2: Condenados, 4 jóvenes.
- Casa 5: Condenados, 5 jóvenes.

Total Condenados: 12 jóvenes.

Población CIP (IP)

- Casa 3: Imputados, 5 jóvenes.
- Casa 4: Imputados, 4 jóvenes.

Total Imputados: 9 jóvenes.

Los 21 jóvenes corresponden a sexo masculino, sin presentan población femenina al momento de la visita.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No presenta sobrepoblación, por ello, no se han realizado acciones o medidas para subsanar esta situación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Se identifica baja población en relación a la cobertura de plazas en CIP.

Se identifica baja población en relación a la cobertura de plazas en CRC.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

De acuerdo al relato del director del CC, refiere que en la actualidad se evidencia mayor control conductual, siendo un centro conductualmente estable, permitiendo desarrollar

las rutinas y actividades socioeducativas con mayor profundización técnica. Sin embargo, no se evidencia acciones concretas o propuestas innovadoras que permitan determinar que existen mejoras efectuadas.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se puede informar que desde la última visita CISC no se experimentaron cambios de acuerdo a la distribución de los adolescentes y jóvenes. Manteniendo lo señalado en informe anterior.

- El primero de los criterios es conocer la calidad jurídica del/la adolescente, es decir, si es IP o IRC, ingreso en tránsito o ampliación de detención (que corresponde a una situación especial en términos de seguridad del/la joven). Respecto a los jóvenes IP-IRC, se implementó que, al momento de su ingreso, previa evaluación del Jefe Técnico y Coordinador de Turno, serán asignados a casas, por compromiso delictual y antecedentes relevantes (ingresos anteriores, antecedentes biopsicosociales), lo expuesto en pro de reducir la contaminación criminógena. Posteriormente, Equipo Técnico, realiza una evaluación más específica, con el objetivo de confirmar asignación de casa, de acuerdo al perfil de la/el joven.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No se cuenta con un procedimiento de distribución. En la visita no se expone ningún documento o instrumento.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Se informa que existe una casa específica para cuando ingresen mujeres, considerando que en la actualidad no presentan población femenina en CIP-CRC, tampoco presentan ingreso de mujeres con hijos lactantes. Por ello, de existir un ingreso, el criterio de distribución será el espacio físico, y tampoco se diferenciará por calidad procesal.

No evidencia procedimiento asociado a la distribución en esta población. En la visita no se expone ningún documento o instrumento.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Se puede comunicar que desde la última visita CISC no se experimentaron cambios de acuerdo a la distribución de los adolescentes y jóvenes trans. Manteniéndose lo señalado en informe anterior.

- Si bien, el ingreso de jóvenes LGBTIQ+ es bajo, la derivación a una casa en particular femenina o masculina, responde a la identificación de género que el/la joven defina, previo análisis del equipo técnico, resguardando siempre la integridad física y emocional de la/el joven. El Servicio de Reinserción Social Juvenil, socializa para su ejecución el documento “Política para el Abordaje de la Diversidad Sexual y de Género en niños, niñas y adolescentes atendidos por SENAME/SRJ”, año 2021.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Hasta el momento de la última visita CISC, no se registran menores de 2 años en IP-IRC Copiapó.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- Disposición en cubrir las necesidades del CC considerando que están con baja dotación de profesionales.
- Ingreso de nuevos profesionales con experiencia y conocimiento más amplio.
- Los jóvenes vigentes se ajustan al perfil del CC.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- Es importante elaborar o tener a disposición los procedimientos establecidos, específicamente en el factor distribución a fin de que el equipo de trabajo pueda ajustarse a los mismos en la rutina diaria.
- Profesionales con disminuida capacitación en Norma técnica, MIE y SEYTD.
- Profesionales con disminuida capacitación en género y en población LGBTIQ+, la última formación el año 2021.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evidenciar las buenas prácticas en procedimientos o establecimientos de criterios a fin de ser considerados en la toma de decisión dentro del CC.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se presentan observaciones.

II. **FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN**

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Es importante describir el proceso de cambio de SENAME a SNRSJ, generando movilidades internas y procesos de contratación. Por ello, se nos informa que se debe contar con una dotación de 76 cargos y en la actualidad están cubiertos 67 cargos, existiendo un déficit de 10 cargos por contratar. Es importante consignar que algunos de estos cargos son críticos para el adecuado funcionamiento del CC, como por ejemplo el encargado de servicios generales, coordinador formativo, etc. No obstante, se están aperturando procesos de reclutamiento para cubrir algunas de las vacantes disponibles, siendo un escenario positivo en el corto plazo.

De igual forma, destacar que, a pesar de lo anteriormente indicado, el CC se visualiza realizando sus funciones adecuadamente, con una organización adecuada para cumplir con lo que se le solicita.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se puede señalar que desde la última visita CISC, no se han impartido capacitaciones nuevas. A continuación, se nombran las capacitaciones que fueron informadas en período anterior.

- Uso y Manejo de Extintores y redes húmeda y seca, dirigido a todos los funcionarios ACHS-SRJ.
- Modelo de Intervención Especializada (MIE), dirigido a todos los funcionarios.
- Primeros auxilios, manejo de DEA, RCP, dirigido a 15 funcionarios.
- Jornada SERMIG, dirigido a equipo directivo y técnico, 14 funcionarios.
- Buen servicio (modelo sistema integral de información y atención integral inclusiva, lenguaje inclusivo y perspectiva de discapacidad, promoción de la inclusión y Ley TEA), dirigido a todos los funcionarios.
- Capacitación en uso Expediente Único de Ejecución, dirigido a equipo técnico/interventor y directivo, participan 18 funcionarios.
- Adiestramiento y crecimiento en evolución, enfocado hacia el mejoramiento integral, continuo del capital humano y la calidad de vida, dirigido a 56 funcionarios.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se puede informar que desde la última visita CISC, no se han impartido capacitaciones en temas de género, siendo esta última el año 2021.

- Con fecha 07.07.21 se realiza vía remoto taller de "Genero y Diversidad Sexual" dictado por SERNAMEG Atacama, participan 7 funcionarios, en el año 2020, desde septiembre a octubre se impartió una capacitación “Consumo Problemático, perspectiva de género y diversidad sexual” Participaron 27 funcionarios.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

- Equipo d trabajo con amplia experiencia en el área.
- Disposición del equipo de trabajo para cumplir los objetivos establecidos, aun cuando presentan menos dotación de personal para el CC.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

- El departamento de personal no cuenta con el programa SIGPER para ejecutar sus tareas de manera más eficiente y no de manera manual.
- Disminuida capacitación en NT, MIE y SEYTD.
- Inexistencia de capacitación en la temática de género.
- Inexistencia de capacitación sobre la Ley Karin.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es relevante que exista un programa de capacitación asociados a los procesos técnicos y administrativos establecidos en la NT, MIE y SEYTD. De igual forma, debe incluir temáticas de género. Y, por último, el personal refiere la importancia de capacitarse en la Ley Karin para saber cómo actuar ante alguna situación crítica o cuando se deba realizar una denuncia.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se presentan observaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un sector destinado a la separación, completamente equipado en el sector de la piscina.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Normales, con habitabilidad completa de las casas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, casas habitables, espacios recreativos, enfermería y salas de clase.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No, en caso de necesidad se habilita casa para mujeres.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Condiciones óptimas, higiénicas y con implementación al efecto.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se habilitó casa 4, en reparación en la última visita.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No los observo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Habilitación de la totalidad de las casas.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Implementación efectiva, en cuanto a la cadena de responsabilidades: Director-Jefe Técnico-Prevencionista de Riesgos-Coordinadores-Equipo Técnico.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Arco detector de metales en la primera reja operativos y paletas de seguridad en la segunda.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Estado de red Seca y Húmeda acreditada por Bomberos el 03/09 cumpliendo parcialmente su condición operativa. Se observa fuga de agua, carencia de un carrete y botellas de aire caducas o sin expresión de su caducidad.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, fluido sin obstáculos.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Sí, el último el 3 de septiembre de amago de incendios con apoyo de Bomberos, por lo que resulta adecuada. El Encargado es el Prevencionista de Riesgos.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí, corresponde a GENCHI a solicitud del Director.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Prevencionista de Riesgos [REDACTED] en el día, Coordinador de turno correspondiente por la noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Claridad del plan y de la cadena de responsabilidades.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Observaciones de Bomberos respecto de infraestructura e implementación.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Corregir observaciones de Bomberos, reparando fugas y habilitando botellas de aire.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Los registros se encuentran al día y en perfecto orden.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe una base que está en orden y actualizada.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Riñas entre los jóvenes.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las sanciones más frecuentes son anotaciones negativas. Se observa el caso de un joven que registra dos anotaciones negativas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza este tipo de medida.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se usa.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se ha efectuado.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se ha aplicado en dos ocasiones.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.
⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.
⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.
⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Casos en que se encuentra en riesgo la integridad de los jóvenes. De los dos casos del período: uno corresponde a relaciones sexuales de una funcionaria con un joven. Y el de otro de ingreso de droga de parte de una funcionaria al centro. En ambos casos, hay sumarios vigentes.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No. Siempre se han efectuado las denuncias de rigor.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	2

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se informó a la familia. Se efectuaron los denuncios ante el Ministerio Público, se dio cuenta al tribunal. Se abrieron sumarios (ambos aún vigentes). En relación a las dos funcionarias involucradas. Una fue separada de sus funciones, y la otra cambiada de funciones.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí. Primero se habla a nivel de la jefatura con el objeto de decidir el camino a tomar.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No. Para los jóvenes actuales no es tema lo relativo a aspectos de discriminación, especialmente lo referente a identidad de género y orientación sexual.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No corresponde, pues la respuesta anterior fue NO.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No. Me remito a lo señalado anteriormente.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se detecta este tipo de problemática.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Existen protocolos. Inclusive ya en el año 2015 frente a un caso de identidad de género de una joven trans se adoptaron medidas adecuadas. Esto motivó a que el Centro fuera reconocido y felicitado por las acciones y soluciones adoptadas.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro cuenta con estrategias y protocolos actualizados.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa déficit de personal para afrontar las distintas tareas del centro con el objeto de mantener la correcta disciplina en su interior.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Quizá debería contarse con mayor cantidad de personal. Además, el personal debería recibir mayor capacitación. En la práctica se ha recurrido a la autocapacitación, lo cual resulta loable. Sin embargo, si la autoridad hace exigencias al Centro y a su personal, exigencias que son válidas, por cierto, las mismas deberían ir acompañadas de la correspondiente y debida capacitación.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, los registros se encuentran al día y en orden.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe buena coordinación. Sin embargo, algunas horas de atención se pierden debido a que el centro no cuenta con un furgón de traslado para este objeto y se debe recurrir al carro de Gendarmería de Chile, el cual no siempre está disponible.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Las derivaciones se hacen al servicio de urgencia del Hospital, toda vez que en este último no hay psiquiatra de turno. Las esperas son largas.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se hacen reuniones de coordinación cada quince días. En ella participan los jefes técnicos.
La enfermería del centro hace veinte días está con licencia médica, y al parecer la licencia será extensa.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Es el PAI quien tiene los registros de los jóvenes. Si bien el PAI ha manifestado buena disposición a entregar información al Centro, cada vez que este lo requiera, lo cierto es que los registros no son compartidos. Este aspecto dificulta la atención integral de los jóvenes.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La realiza el psicólogo del Centro. Si se detecta algún problema que necesite derivación, esta se hace a los centros de salud externos.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Se informa a través del personal que corresponde. (Gestores de casos, por ejemplo).

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, las carpetas se encuentran al día y en perfecto orden. Se eligen al azar varias para revisión, por parte del comisionado.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Primer episodio: Por autolesiones el fin de semana recién pasado. Segundo episodio: por autolesiones el fin de semana anterior. Tercer Episodio: por un dolo de muelas, hace unos veinte días.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos de suicidio en el período indicado. (Se explica que las autolesiones no son consideradas intentos de suicidio).

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuando se detectan en forma previa se hace derivación a psicólogo. Si se llega a concretar, se hace derivación al Hospital Regional (acá las esperas a veces son largas).

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han ocurrido casos.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Solamente atención dental, la cual es básica. Esta se limita a procedimientos de limpieza dental. Extracciones de piezas y obturaciones no se hacen.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Ha habido traslados al SAR de Paipote y también al Servicio de Urgencia del Hospital Regional de Copiapó. En ambos centros, los tiempos de espera son relativos y a veces largos, depende de la cantidad de pacientes en espera y del nivel de gravedad.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No, no ha habido ninguna derivación al respecto.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí. Se registran casos de 3 adolescentes en atención en Unidad de Salud Mental del Hospital Regional de Copiapó. Por intentos de suicidio.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Los registros se encuentran en orden y al día.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Se constató existencia de fármacos vencidos. El detalle de fármacos vencidos se explicita en el otro cuestionario, toda vez que la unidad de farmacias es común para ambos centros.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Deshacerse de los fármacos vencidos.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El centro cuenta con una escuela el Crisol.
El modelo educativo se centra en la reinserción social.
También se establecen vínculos con los antiguos establecimientos a los que los jóvenes asistían en el medio libre antes de entrar al centro, para poder conocer antecedentes y solicitar material educativo (Cuestión que no siempre funciona)

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, escuela anexo el Crisol. La educación está orientada principalmente para adultos y no para el nivel evolutivo de joven o adolescente.
Se imparten los cursos de tercer nivel básico - 1 y 2 nivel medio.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Asisten 8 jóvenes a 3 salas disponibles para las clases, las que se encuentran en buenas condiciones.
Existen 2 jóvenes que están cursando educación superior online, para lo cual usan los equipos computacionales dispuestos para ello.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La mayoría de los jóvenes se encuentran entre los 16 y 22 años, y cursan enseñanza media con un promedio de escolaridad de 10 años (hasta segundo medio aprox).

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Si, existe difusión de opciones de educación superior.
Difusión de información respecto a becas para educación superior.
Hay 2 jóvenes que cursan educación superior online (IACC) y también hay preparación para la PAES y simulación de PAES (enfoque dramatúrgico, simulación)

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Al día de la visita los entrevistados señala que existen 2 estudiantes de enseñanza básica y 2 de enseñanza media.

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Los entrevistados informan que las temáticas de educación sexual se abordan desde el área de salud del centro, no desde educación.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?
Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

No hay entrega de planes. Los listados de asistencia y evaluación fueron enviados vía e mail por la coordinadora de educación.
Hay talleres de manualidades – gastronomía- serigrafía- confección de ropa-deportes- pintura- cerámica-mueblería-joyería-huerta-apreciación y expresión musical y lecto/escritura.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.
¹⁶ Art. 51 Reglamento.
¹⁷ Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Tutores – instructores externos contratados – instructores internos – IND (FUTTBOL Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO)

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ninguno específico, solo motivación, buena presencia y ropa adecuada.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

21 jóvenes, todos están en 1 o 2 talleres.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Mueblería, es el que mejor funciona, debido a que cuenta con espacio, materiales y equipos permanentemente.
Acondicionamiento físico.

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Lecto escritura, bajo nivel de lecto escritura y motivación.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La motivación de vender los productos, mucho impedimento para la comercialización. Todos los talleres funcionarían mejor si tuvieran más recursos asignados.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Soldadura (certificada) se dio el 2023
Robótica (Fundación telefónica) 2024 (online). Hay 3 jóvenes inscritos, partió el 14 de octubre y termina 4 nov.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Ninguno en específico, solo motivación.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Robótica

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Ninguno en específico, solo motivación.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Coordinadora ejecutiva- gestores de caso – coordinadores operativos – tutores.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Motivación- cuidar espacios de convivencia – habilidad- responsabilidad y buen comportamiento.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

3 robótica, capacitación online obtenida con la Fundación Telefónica, gestión realizada por encargada regional de redes.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

3 robótica, capacitación online obtenida con la Fundación Telefónica, gestión realizada por encargada regional de redes.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Soldadura, debido a que aprendieron muchas cosas y les sirve para su futura reinserción social. También fue un estímulo para el plan de poder obtener un trabajo en el rubor minero, lo que incentivaba la motivación de cursar. Al mismo tiempo esta capacitación contemplo la entrega de equipos y materiales lo cual fue muy valorado.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Soldadura, debido a que aprendieron muchas cosas y les sirve para su futura reinserción social. También fue un estímulo para el plan de poder obtener un trabajo en el rubor minero, lo que incentivaba la motivación de cursar. Al mismo tiempo esta capacitación contemplo la entrega de equipos y materiales lo cual fue muy valorado.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Tener pocas ofertas de capacitación para los jóvenes – Está sujeta a la gestión de los propios profesionales y sus limitados recursos – A veces no se considera los interés vocacionales de los jóvenes para ofrecer capacitaciones – faltan becas y Capacitaciones mas especializadas.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguna.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Los informes revisados evidencian una coherencia entre las brechas educativas diagnosticadas y las oportunidades ofrecidas.
2 casos emblemáticos. Uno que estudia en la educación superior online, con el apoyo de su familia y el trabajo de su padre. Y otro joven que quiere hacer preuniversitario para rendir la PAES.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No.

3. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

IND Deporte: futbol, voleybol, entrenamientos físicos de rutina diaria.(1 o 2 veces por semana)

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Espacio exterior de las casa: sala de música – gimnasio techado con multicancha- Sala de máquinas- Biblioteca- Sala para talleres – Piscina (en muy buenas condiciones)
Espacio interno: sala de estar con tv. (no pude acceder a las casas de los jóvenes)

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Futbol, voleybol, basquetbol, tenis, crosfit. A cargo del profesor de deporte del IND.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca es un espacio agradable y cuenta con libros y equipos computacionales. Aquí se realizan actividades de lectura, capacitaciones en habilidades blandas, liderazgo y alfabetización digital.

7. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Si, están incorporados a las actividades del centro y se realizan registros en el libro de casa, entrevistas y reportes del coordinador para dejar evidencia.
El saber que estos antecedentes pueden jugar a favor en alguna solicitud de beneficios en tribunales fomenta la participación en estas actividades por parte de los jóvenes.

8. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La falta de recursos para profesores y materiales.

9. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Los recursos públicos siempre son pocos, al respecto se plantea la posibilidad de concretar convenios con el mundo empresarial privado.

10. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, se realizan reuniones y visitas a los establecimientos del medio libre (secundario y superior)
Se apoya a la postulación del FUAS.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

11. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El centro cuenta con espacios adecuados como sala de estudio, biblioteca, 5 computadores y conexión a internet.
El precedente que queda en expediente para potenciales solicitudes de beneficios.
Hay casos emblemáticos que se usan como ejemplos. El caso de los 2 estudiantes en educación superior motiva a los demás jóvenes.

12. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Efectivamente existe coherencia entre los lineamientos técnicos y áreas de intervención.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Mayor posibilidad de reinserción gracias a la educación.
Mayor apoyo en tiempo de contingencia, es decir periodos de mayor sensibilidad como navidades, cumpleaños y fiestas familiares.
Posibilidad de alejar del consumo de estupefacientes a los jóvenes , a través de la educación. Espacio de distensión y terapia (informal) en las actividades recreativas (desahogo y contención emocional).

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Problemas de coordinación, específicamente con el Liceo Comercial.
Aumento del sedentarismo en la población juvenil del centro.
Falta de becas y un enfoque adulto céntrico y no enfocado en los “jóvenes” y su ciclo evolutivo.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Es un Sistema centralizado de baja complejidad (N° de raciones es de 360 a 400 diarias), Unidireccional (parte del área sucia al área limpia o de operaciones preliminares a productos terminados, 370 raciones al día.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, esta estructurado en forma mensual, tiene entre 2000 a 2500 calorías al día. Se exhibió la minuta de los meses de Noviembre, Diciembre (año 2024) y Enero (2025)

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, se incorpora de forma diaria, a modo de ejemplo hoy martes 15 de octubre del año 2024, son 2000 calorías diarias.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

Si, existe menú semanal, se exhibió en la visita realizada, respecto de los horarios, son Los siguientes: desayuno 8:30, colación 10:30, almuerzo 13:00, cuando hay adolescentes sobre peso es de 1800 a 2000 calorías), 16:00 colación, 19:00 cena y 21:00 Colación. Los días viernes y domingos se modifica el menú ejemplo hamburguesa en Cena, o sushi.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se hace efectiva, además se exhibió la minuta, los horarios son: 8:00 desayuno, 10:30 Colación, 13:00 almuerzo, 16:00 colación, 19:00 cena y 21:00 colación.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, en este momento existe 2 adolescentes con menú hipocalórico (sobre peso). 2 adolescentes mas con un menú de fibra (frutas) supervisado por enfermería ya que, Pueden hacer fermentar la fruta y hacer un líquido alcohólico. la razón de este menú es Porque al llegar al centro llegaron en muy malas condiciones.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Las condiciones de la cocina son higiénicas, se utiliza cubre pelo existe un protocolo de Limpieza.
Los adolescentes comen en sus cabañas en ellas el tutor se encarga de colocar la mesa. Las raciones se transportan en un carro que las mantiene caliente, la manipuladora De alimentos se encarga de llevar los servicios y platos (todo de plástico, para evitar Que los adolescentes utilicen servicios como armas).

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Al momento de realizar la fiscalización, se mostró el horno, el lugar que se depositan las Colaciones que es una marmita (esta se encuentra a una temperatura de 80° C), se Exhibió el recipiente en que se entrega la colación y el postre, y se mostró el carro De transporte de alimentos, además se le entrega un jugo a cada cabaña.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El orden, la cocina se encuentra limpia, están especificadas las zonas de productos que Hay que limpiar, productos limpios, protocolo para manipular alimentos, zonas de Limpieza, zonas en que se almacenan los productos que cuenta con dos A.C. que los Mantienen frescos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Los aspectos negativos son: no se cuenta con resolución sanitaria, techo con pintura No adecuada, que al descascararse podría caer en los alimentos, en la zona en que se Guardan los productos, la estantería es vieja y poco espacio.
Sin perjuicio de lo anterior los procesos en la cocina se cumplen se tiene libro de Protocolo, manual de planificación alimenticia (que se utiliza en todo el norte y fue Creado en este centro, de esta manera las minutas alimenticias son iguales y balanceadas en calorías.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se necesita ampliar el área donde se dejan productos sucios, se requiere mas Luminosidad en la cocina, el economato (estante en que se deposita productos) hay que modernizarlos
Un aspecto muy positivo es que se está trabajando en crear una panadería para que los adolescentes puedan crear pan y autoabastecerse.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención del equipo de Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) se centra en diferentes modelos tales como el ecológico, el sistémico, transteórico del cambio y de gestión y resignificación, los funcionarios que ejercen sus funciones en el dispositivo son ,la trabajadora social quien se centra en la dirección del programa, el jefe técnico [REDACTED] [REDACTED] encargado de la intervención social familiar, la psicóloga [REDACTED] aborda el ámbito emocional y sentimental de los adolescentes, la técnico en rehabilitación [REDACTED] [REDACTED] trabaja la problematización del abuso de sustancias y el balance decisional [REDACTED]

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Cuando el joven ingresa al programa PAI se hace una confirmación diagnostica por la especialista, se prioriza dependiendo del estado del joven, teniendo siempre prioridad por la voluntariedad. El diagnostico toma alrededor de dos meses, teniendo en cuenta todas las aristas del joven, salud mental, familiar, sociocultural con objetivo por tres meses acompañado de un informe de proceso el cual se realiza seguimiento hasta el cumplimiento de los objetivos. Luego se evalúa el plan de intervención individual y se realiza un egreso con seguimiento de un año, después del cual se les da el alta.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Si hay lista de espera, alrededor de 3 plazas. Tienen las 10 plazas disponibles para los jóvenes de todo el centro, el tiempo de espera es indeterminado. La brecha actual es tres usuarios. Para el funcionario el problema, son los cupos y recursos, además de la falta voluntariedad exclusivamente en la baja problematización del consumo de THC.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Se le entrega toda la información al médico, él tiene la obligación de administrar el tratamiento farmacológico, los funcionarios con trato directo con los menores de edad no pueden porque no tienen resolución de salud, sólo de acuerdo con lo que indica la ficha clínica y apoyando dicho tratamiento.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Se hacen reuniones con los gestores de casos, dando cuenta de avances, retrocesos, modificaciones y estrategias según corresponda, la idea de generar el mejor diagnóstico y tratamiento. Habían tenido retrocesos en cuanto a la frecuencia de las reuniones, pero actualmente es una vez por mes, donde se reúnen en función de analizar y discutir las particularidades de cada uno de los casos, en opinión del profesional es eficiente mientras se mantenga a lo menos una vez al mes.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

En los aspectos a favorables a considerar está el trabajo realizado siempre y cuando haya una continuidad.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Aspectos negativos para considerar es que a veces no se transmite la información de situaciones críticas por parte de todos los agentes interventores y la información llega de manera informal por parte de los adolescentes, bajo el criterio del profesional debería ser informado por el encargado de caso. La salud mental general no es aplicable dentro del plano metodológico de drogas, tampoco hay resignificación del daño o de historia personal. En salud mental del centro del hospital regional con psiquiatra ya que la mayoría tienen patologías de salud mental, aunque los jóvenes o los gestores de casos soliciten, la respuesta no llega.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Focalización de recursos económicos que permitan realizar actividades recreativas más lúdicas, los jóvenes ahora ya no tienen actividades individuales, para modernizar las actividades globalizados con los jóvenes que se encuentran en el medio libre. El convenio con SENDA tiene un carácter muy burocrático, lo ideal sería tener manipulación más directa de los recursos y no retrasar las actividades. Ningún problema con GENCHI ni con otras institucionalidades. Mejorar el trato cotidiano con los usuarios considerando la etapa de la adolescente en la que están, sus particularidades e historia de vida.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hay bastantes mejoras en cuanto a los recursos entregados hay computadores, más aparatología, funcionalidad en especialistas y en la oficina. Como única mejora reducir los procesos burocráticos para tener más acceso a los recursos que se esperan a las actividades. Los funcionarios están hasta el 31 de diciembre y no tienen seguridad de continuidad del programa PAI hay preocupación en esa área. Lo que aplicaría sería inyectar más recursos económicos y de personal, además del problema de que no hay intervención en el medio libre, y como no hay continuidad se puede perder el trabajo realizado.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las condiciones físicas de las visitas familiares se realizan en espacio techado con sillas y mesas, se distingue en miércoles y sábado en la tarde y excepcionalmente cuando no pueden venir esos dos días se modifica los días de visita. Se modificó el horario para la tarde por horario invierno. Los jóvenes que tienen hijos, reciben su visita en otro espacio más cómodo, de 10am a 5 pm, ya que es generalmente una vez al mes.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No se tiene como tal para dichos fines, pero se habilita un espacio de sector de piscina y cuenta con baño y ducha. Hay 1 joven que haga uso de ese derecho.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

No hay un espacio específico, pero se habilita, se estima que ofrece concepto de privacidad en el contexto de enfermería. En el caso de los abogados estos tienen visitas cada 15 días.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe entrevista en fase de ejecución, actualmente no hay postulaciones, a sustitución o revisión, sin embargo, cuando hay se realiza preanálisis y explicación de la pena.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

En las 5 casas hay un buzón, en el techado también hay para las visitas. Es totalmente visibles, se usa. Una vez al mes se revisa, se reporta a la dirección general, directora, jefa, técnica y profesional de gestión de casos, la respuesta de la queja no se le notifica a los jóvenes.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Hay un protocolo donde se analizan peticiones, quejas y requerimientos las reclamaciones se dejan por escrito se levantan situaciones problemáticas y se revisan cada uno o dos meses la respuesta a veces es negativa.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Ninguna.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Mantiene situaciones con hijos en las visitas y por videollamada de forma diaria.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Como centro no hay un espacio definitivo concreto y permanente con todas las condiciones de climatización para realizar las visitas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Pedir autorización de las reuniones con defensor remota manteniendo la frecuencia de 15 días.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.
